



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0114-2023-MDP/GM

Perené, 13 de abril de 2023

VISTO:

El Plan de Trabajo denominado: "**Plan de Trabajo del Año 2023 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA)**", de la **Municipalidad Distrital de Perené, Provincia de Chanchamayo, Región Junín**", Informe N° 314-2023-GSPA/MDP, de fecha 12 de abril de 2023, emitido por el Gerente de Servicios Públicos y del Público, Informe N° 0106-2023-SGGA/MDP, de fecha 12 de abril de 2023, emitido por la Subgerente de Gestión Ambiental, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala: Los Gobiernos locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno, Administrativos y de Administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, los Artículos 2° y 67° de la Constitución Política del Perú establecen que es deber primordial del Estado garantizar el derecho de toda persona a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida, en función de lo cual determina la Política Nacional del Ambiente;

Que, según los Artículos 195° y 197° de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades son competentes para regular —entre otros— las actividades y/o servicios de educación, medio ambiente y cultura; así como para promover la participación ciudadana;

Que, el Artículo 8° de la Ley 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, cuyo lineamiento LN.09.01 garantiza la integración del enfoque ambiental en la educación formal y comunitaria disponiendo en su servicio SS.09.01.01, que, el Ministerio del Ambiente deberá brindar asistencia técnica a los gobiernos subnacionales para fortalecer sus capacidades para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciéndose como indicador de cobertura del objetivo prioritario, el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, los Artículos 73° y 82° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20°, numeral 6 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, son atribuciones del alcalde: dictar decretos y resoluciones de alcaldía con sujeción a las leyes y ordenanzas;

"Juntos por el Progreso y el Desarrollo de Perené"



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0114-2023-MDP/GM

Que, con Ordenanza Municipal N° 005-2023/MDP, de fecha 24 de marzo de 2023, se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Perené;

Que, estando a lo expuesto, de conformidad con los artículos 39° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Perené, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 003-2019/MDP;

Que, mediante Informe N° 314-2023-GSPA/MDP, de fecha 12 de abril de 2023, el Gerente de Servicios Públicos y del Ambiente, solicita la aprobación del Plan de Trabajo denominado: "**Plan de Trabajo del Año 2023 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA), de la Municipalidad Distrital de Perené, provincia de Chanchamayo, Región Junín**", cuyo presupuesto asciende a **S/. 12,221.00 Soles** (Doce Mil Doscientos Veintiuno con 00/100 Soles).

Que, mediante Informe N° 0106-2023-SGGA/MDP, de fecha 12 de abril de 2023, la Subgerente de Gestión Ambiental, presenta a la Gerencia de Servicios Públicos y del Ambiente, el Plan de Trabajo denominado: "**Plan de Trabajo del Año 2023 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA), de la Municipalidad Distrital de Perené, Provincia de Chanchamayo, Región Junín**", cuyo presupuesto asciende a **S/. 12,221.00 Soles** (Doce Mil Doscientos Veintiuno con 00/100 Soles).

En uso de sus facultades y atribuciones, conferidas del despacho de Alcaldía al Gerente Municipal mediante Decreto de Alcaldía N° 001-2023-MDP/A, de fecha 03 de enero de 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo denominado: "**Plan de Trabajo del Año 2023 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA), de la Municipalidad Distrital de Perené, Provincia de Chanchamayo, Región Junín**"; cuyo presupuesto asciende a **S/. 12,221.00 Soles** (Doce Mil Doscientos Veintiuno con 00/100 Soles), el mismo que se desarrollará conforme al cronograma de actividades que forma parte integrante del presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Subgerencia de Gestión Ambiental adscrita a la Gerencia de Servicio Públicos y del Ambiente de, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, de acuerdo con sus competencias.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a la Secretaría General, Gerencia de Servicios Públicos y del Ambiente y la Subgerencia de Gestión Ambiental y demás instancias administrativas para el cumplimiento del presente acto resolutive.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



ARQ. SERVIO DANTE TAPIA GARCÍA
GERENTE MUNICIPAL

"Juntos por el Progreso y el Desarrollo de Perené"

Municipalidad Distrital de Perene



PROGRAMA MUNICIPAL DE
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA
AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE PERENE



PLAN DE TRABAJO 2023

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Perene, mediante Ordenanza Municipal N° 005-2023/MDP de fecha 24 de Marzo del 2023, aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 y el objetivo prioritario N° 9.

Bajo este enfoque, la Sub Gerencia de Gestión Ambiental, presenta el **PLAN DE TRABAJO 2023 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL**, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Perene, trabajará las siguientes líneas de acción:



La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

Programa Municipal EDUCCA – 2023

2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2023 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – (CHANCHAMAYO/PERENE)							
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsabi e	Presupuesto (S/)
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR							
1.1 Actividad: de formación promotores ambientales escolares	Tarea 1: Reunión de Coordinación con los directores y docentes de las I.I.EE.s priorizadas.	● Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	3	● Laptop, proyector, cámara fotográfica, lapiceros, registros de asistencia, combustible.	Abril	● Sub Gerencia de Gestión Ambiental-MDP.	S/.636.00
	Tarea 2: Selección y acreditación de los PAE y docentes	● Número de PAE acreditados ● Número de docentes acreditados	12 6	● Laptop, movilidad, combustible, registros de asistencia, parlante, proyector, extensión eléctrica, lapiceros, cámara fotográfica, Fichas de acreditación, polos.	Abril - Mayo	● Sub Gerencia de Gestión Ambiental-MDP	S/886.00
	Tarea 3: Capacitación a los promotores ambientales escolares y docentes. ● Temas de capacitación: - El rol de los PAE - Cambio climático - Segregación en la Fuente de residuos sólidos - Transporte alternativo.	● Número de PAE capacitados ● Número de docentes capacitados ● Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes	12 8 4	● Laptop, parlante, proyector, extensión eléctrica, lapiceros, cámara fotográfica, movilidad (45gl de petróleo Diésel) y registros de capacitación, Dúpticos, Trípticos, Papel bond, banner con parlante de metal.	Abril-Diciembr e	● Sub Gerencia de Gestión Ambiental-MDP y aliados	S/.845.50
	Tarea 4: Implementación de proyectos ambientales ● Proyectos ambientales: a. Proyecto Recicla- Arte (3 video tutoriales) con la I.E. Puerto Victoria) b. Proyecto "Sembrando vida" con la I.E.I. Santa Ana c. Elaboración de recursos	● Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes	2	a. kits de temperas, pinceles, ojitos móviles, silicona, botellas de suavizante, botellas grandes de gaseosas, cartón de cajas grandes, cartón cartulina, pintura negra, ploma y marrón. b. Flores, arbustos y árboles forestales, combustible, lampas,	Mayo-Diciembr e	● Sub Gerencia de Gestión Ambiental-	S/.1276.00



Programa Municipal EDUCCA – 2023

audiovisuales acerca de sensibilización ambiental (Spots y videos), por parte de los PAE.				picos. c. Celular, material didáctico, diapositivas, banners.		MDP y aliados estratégicos	
Tarea 5: Participación de los promotores ambientales escolares en actividades temáticas de su localidad. a. Campaña para la adecuada segregación de residuos sólidos. b. Concurso "Expresa tu Arte"				a. Tablero, lapiceros, fichas de registro, mascota institucional, combustible. b. Bases del concurso, fichas para los jurados, movilidad, combustible.	Abril-Diciembre	Sub Gerencia de Gestión Ambiental-MDP y aliados estratégicos	S/.1100.00
Tarea 6: Reconocimiento a los promotores ambientales escolares, docentes y/o instituciones educativas	- Número de PAE reconocidos - Número de docentes reconocidos - Número de instituciones educativas reconocidas	12 8 3		Diplomas de participación (impresora, papel hilo)	Diciembre	c. Sub Gerencia de Gestión Ambiental-MDP	S/.30.00



Programa Municipal EDUCCA – 2023

PLAN DE TRABAJO 2023 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – (CHANCHAMAYO/PERENE)						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA						
2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	Tarea 1: Identificación y selección de espacios públicos que educan ambientalmente en el distrito de Perene.	● Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.	4 espacios que educan ambientalmente habilitados	Laptop, lapiceros, camioneta para identificar espacios, petróleo diésel, cámara digital (antes y después).	Abril	Sub Gerencia de Gestión Ambiental- MDP, PAJ, PAC y otros participantes
	Tarea 2: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente. a. Recuperación de 2 puntos críticos de residuos sólidos. - Limpieza y habilitación - Elaboración de dos animales con NFU - Plantación de especies ornamentales o árboles b. Implementación de parque y/o plaza. - Colocación de letreros informativos. - Elaboración de 1 animal con NFU. - Plantación de flores y especies ornamentales. c. El Rincón ambiental - Limpieza y habilitación del espacio. - Decoración del espacio. - Sectorización de áreas.			a. Guantes, machetes, rastillo, bolsas, moto guadaña, neumáticos fuera de uso (NFU), pinturas-trafico color blanco, brochas, Disolvente tráfico, brochas, letreros informativos, plantas ornamentales, placas de lata, listones y tabilllas de madera y plantas ornamentales, tachos de color: negro, marrón, verde y rojo (30lt), cartulinas cartón de colores, corrossum brillante, tijeras, siliconas, molde de letras, materiales didácticos, juegos educativos, papel bond.		Sub Gerencia de Gestión Ambiental- MDP, PAJ, PAC y otros participantes
					Julio- Diciembre	SI/2819.00



Programa Municipal EDUCCA – 2023

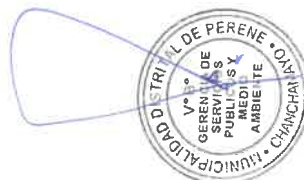
	Tarea 3: Planificación y desarrollo de actividades en los espacios públicos implementados. a. Visita guiada al Vivero municipal b. Cuenta cuento ambiental desarrollado en el Rincón ambiental. c. Juegos ambientales en el Rincón ambiental.	● Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas ● Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	3 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas 20 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	a. Mascota institucional, videos, proyector, laptop, parlante, malla negra, tela blanca, micrófono, listas de registro. b. audiolibros, registros de visitas. c. Juegos didácticos, materiales didácticos, incentivos.	Julio-Diciembre	Sub Gerencia de Gestión Ambiental-MDP, PAJ, PAC y otros participantes.	S/ 528.00
2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	Tarea 1: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos, según el Calendario Ambiental 2023.: a) Campañas informativas (presenciales y digitales) 1. Día Internacional de los bosques 2. Calidad de aire: Promoción de la movilidad sostenible (uso de bicicleta y otras alternativas menos contaminantes). 3. Día de la gestión responsable del agua-DIAGUA: post con información de recomendaciones para el buen uso del agua. b) Eventos 1.- Consumo responsable - Reducción del uso de bolsas plásticas, plásticos y envases descartables, desde un enfoque preventivo. 2.- Gestión integral de residuos sólidos - Segregación en fuente de residuos orgánicos y aprovechables, horarios y rutas de recolección selectiva. - Horarios y rutas de recolección domiciliaria.	● Número de campañas informativas realizadas ● Número de personas que participan en campañas informativas ● Número de eventos realizados con temática ambiental ● Número de personas que participan en eventos	03 campañas informativas que contribuyen en el cuidado del ambiente. 30 personas que participan en campañas informativas y acciones que contribuyen el cuidado del ambiente. 02 evento realizados con temática ambiental. 50 personas que participan en eventos.	- Conexión a Internet, plataformas digitales, listas de participación, página Institucional, bolsas ecológicas, banners y folletos	Marzo-Diciembre	Sub Gerencia de Gestión Ambiental-MDP, PAE PAJ, PAC y otros participantes.	S/ 710.00



[illegible]

Programa Municipal EDUCCA – 2023

- Día Internacional de la preservación de la capa de ozono - Día de Día mundial del turismo - Día internacional de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos – RAEE - Día de las áreas naturales protegidas del Perú - Día nacional del ahorro de energía - Día Nacional de la Viciuña - Día Internacional del jaguar - Día mundial del suelo.	Tarea 3 Coordinar con Imagen Institucional de la municipalidad distrital de Perené y aliados estratégicos para la difusión del material audiovisual y gráfico a través de las redes sociales.	• Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año	20 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año.	- Conexión a Internet - Plataformas digitales y página Institucional	Marzo-Diciembre	Sub Gerencia de Gestión Ambiental, Imagen Institucional y otros participantes.	S/0.00
-	Tarea 4 Difusión mensajes a través del perifoneo (por ejemplo: bocina en carro recolector de residuos sólidos, perifoneo a través de bocinas en el mercado, entre otros.	• Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)	1 hora de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local.	2 spots publicitarios	Mayo-Diciembre	Sub Gerencia de Gestión, Imagen Institucional, y otros participantes.	S/0.00



Programa Municipal EDUCCA – 2023

PLAN DE TRABAJO 2023 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – (PROVINCIA/DISTRITO)

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto(S /)
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA 2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	Tarea 1: Lanzamiento de convocatoria a través de las redes sociales (página oficial de Facebook) de la Municipalidad Distrital de Perené, para promover participación de jóvenes voluntarios (entre los 18 a 29 años) como PAJ en la gestión ambiental local.	Número de PAJ acreditados.	8 PAJ acreditados	Computadora, redes sociales	Abril-Mayo	Sub Gerencia de Gestión Ambiental de la MDP	S/. 540.00
	Tarea 2: Selección y acreditación de los Promotores Ambientales Juveniles (PAJ).			Laptop, registros de asistencia, parlante, proyector, extensión eléctrica, cámara lapiceros, cámara fotográfica, Fichas de acreditación, refrigerios, polos.	Mayo, Junio		
	Tarea 3: Desarrollo de capacitaciones, de manera presencial y virtual, de temas ambientales prioritarios a fin de fortalecer las capacidades, participación informada y eficaz de los PAJ. Temas de capacitación: - Rol de los promotores ambientales juveniles.	- Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ - Número de horas de capacitación que reciben los PAJ	04 eventos de capacitaciones (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ. 01 hora de capacitación por evento.	Laptop, registros de asistencia, parlante, proyector, extensión eléctrica, lapiceros, cámara fotográfica, plataformas digitales, material audiovisual, conexión a internet, papel bond A4,	Mayo- Noviembre	Sub Gerencia de Gestión Ambiental de la MDP, PAJ y aliados estratégicos	S/. 120.00



Programa Municipal EDUCCA – 2023

	b. Residuos sólidos en segregación en fuente). c. Áreas verdes y bosques y Cambio Climático. d. Transporte alternativo y combustibles menos contaminantes.			profesional ponente, refrigerios.			
	Tarea 4: Implementar actividades virtuales y/o presenciales que promuevan la participación de los PAJ por medio de la elaboración de materiales educativos e informativos para el desarrollo de actividades de sensibilización y actividades virtuales (creación de materiales audiovisuales). a. Campaña de sensibilización "Piensa en verde, lleva tu bolsa". b. Creación de videos educativos (ecolips)	Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ.	02 actividades y/o campañas informativas y educativas en las que participan como PAJ.	a. Bolsas ecológicas (tocuyo), cuadro selfie, dipticos, hojas de colores A4, silicona 250 ml, goma frasco 250 g, cinta de embalaje. b. Cámara de video, mascota institucional, plataforma digital (página oficial de Facebook de la MDP), hoja de colores A4, silicona 250 ml, goma frasco 250 g, cinta de embalaje.	Julio, Agosto, Setiembre, Octubre, Noviembre	Sub Gerencia de Gestión Ambiental de la MDP, PAJ y aliados estratégicos	S/. 1619.00
	Tarea 5: Participación de los PAJ en la implementación de un proyecto municipal a nivel comunitario, en la que participan diversas áreas de la municipalidad en beneficio de la población Proyecto: Siembro oxígeno	Número de proyectos ambientales implementados PAJ	01 proyecto ambiental implementado por los PAJ	Plantas, bolsas negras (26x40), machete, pico, compost, movilidad, combustible (gl de petróleo Diesel)	Mayo-Diciembre	Sub Gerencia de Gestión Ambiental, áreas de la MDP y aliados estratégicos.	S/. 446.50



Programa Municipal EDUCCA -- 2023

2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios	Tarea 6: Reconocimiento a los PAJ por medio de la entrega de una constancia de participación y por haber sido partícipes activos de los proyectos ejecutados.	Número de PAJ reconocidos	04 PAJ reconocidos	Papel de hilo, diseño de constancias	Diciembre	Sub Gerencia de Gestión Ambiental.	S/. 10.00
	Tarea 1: Lanzamiento de convocatoria a través de las redes sociales (página oficial de Facebook) de la Municipalidad Distrital de Perené, para promover participación de vecinos y vecinas líderes de juntas vecinales, comités de vaso de leche, personal de mercado de abastos, entre otros).	Número de PAC acreditados	05 PAC acreditados	Computadora, redes sociales de la MDP, flyers.	Abril, Mayo	Sub Gerencia de Gestión Ambiental de la MDP	S/. 250.00
	Tarea 2: Selección, presentación y juramentación de los PAC, en un evento presencial.			Laptop, registros de asistencia, parlante, proyector, extensión eléctrica, lapiceros, cámara fotográfica, fichas de acreditación, refrigerios, polos.			
	Tarea 3: La Municipalidad Distrital de Perené, a través de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental, realizará una capacitación presencial o virtual "SEGREGACIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS" e implementación de actividades a realizar.	Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC	01 evento de capacitación (charlas y/o taller) dirigido a los PAC.	Laptop, registros de asistencia, parlante, proyector, extensión eléctrica, lapiceros, cámara fotográfica, plataforma digital, conexión a internet, papel bond A4, refrigerios.	Mayo- Setiembre	Sub Gerencia de Gestión Ambiental de la MDP	S/50.00



Programa Municipal EDUCCA – 2023

Tarea 4: Participación de los PAC en actividades promovidas por la Municipalidad Distrital de Perené, a través de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental. a. Fomentar la participación de los vecinos (as) en el Programa de Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos domiciliarios impulsada por la MDP. b. Vigilancia para el cumplimiento de la ruta y horarios de recolección de los residuos sólidos domiciliarios.	Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC	02 actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC.	a. Trípticos, gorros, papel bond de colores, cinta de embalaje. b. Flyers con los horarios de recorrido por cada sector, red social de la MDP.	Mayo-Diciembre	Sub Gerencia de Gestión Ambiental de la MDP y PAC.	S/ 625.00
	Número de proyectos ambientales implementados por los PAC	Número de 01 proyectos ambientales implementados por los PAC	a. Video tutorial, cajón de madera, cartones, residuos orgánicos, tierra.	Julio-Diciembre	Sub Gerencia de Gestión Ambiental de la MDP y PAC.	S/0.00
	Número de PAC reconocidos	03 PAC reconocidos	Papel de hilo, diseño de constancias	Diciembre	Sub Gerencia de Gestión Ambiental de la MDP.	S./5.00



Programa Municipal EDUCCA – 2023

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	4788.50
SUB TOTAL	4788.50

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	3457.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	710.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	2295.50
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	970.00
SUB TOTAL	7432.50

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	4788.50
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	7432.50
TOTAL	12221.00

